

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 10.013/2010

Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 209/2010 a instancia de la parte actora D. Manuel Lozano Guerra, Isidor Fernández Peinado, Luis Francisco Ramírez Cuesta y Pedro Jesús Fernández Ruiz contra Fondo de Garantía Salarial y Instalaciones Juan Sánchez Ruiz, S.L. sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 22-6-2010 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Fallo

Que estimando la demanda planteada por los demandantes contra la empresa Instalaciones Juan Sánchez Ruiz, S.L., debo

condenar y condeno a la misma a que pague 4.956'65 € a D. Manuel Lozano Guerra, 4.869'39 € a D. Isidor Fernández Peinado, 4.048'11 € a D. Luis Francisco Ramírez Cuesta y 14.157 € a D. Pedro Jesús Fernández Ruiz y declarar la responsabilidad subsidiaria del Fondo de Garantía Salarial dentro de los límites legales. Notifíquese esta sentencia a las partes previniéndoles que contra la misma cabe recurso de suplicación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Instalaciones Juan Sánchez Ruiz, S.L., que tuvo su domicilio en Córdoba, Polígono Industrial de Amargacena, Naves Incert, Mod. 2-A, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 23 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial, Manuel Miguel García Suárez.